

Información sobre los ensayos de la **retención excesiva del balón por parte del guardameta: aumento del límite hasta ocho segundos y reanudación del partido tras las infracciones**

- Protocolo
- Permiso, organización y comentarios

Versión 1, marzo de 2024

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zúrich (Suiza)

Teléfono: +41 (0)44 245 1886

theifab.com

Información preliminar

La Regla 12 permite al guardameta controlar el balón con las manos durante seis segundos como máximo antes de ponerlo en juego. Un guardameta que controle el balón con las manos demasiados segundos, además de estar perdiendo tiempo, emplea una táctica desleal, puesto que el equipo adversario no puede disputárselo en esta situación y, por consiguiente, se queda sin la posibilidad de recuperar la posesión. Además, esta conducta suele provocar frustración entre los espectadores.

La citada regla estipula que se concederá un tiro libre indirecto si un guardameta controla el balón con las manos durante más de seis segundos. Sin embargo, los árbitros no suelen imponer este castigo, sobre todo porque:

- gestionar un libre indirecto en el área penal resulta extremadamente difícil, sobre todo si la falta se señala a 9.15 m o más cerca de la portería, puesto que la defensa tiene que situarse en la línea de meta o entre los postes;
- algunos consideran que un libre indirecto proporciona al equipo ejecutor demasiada ventaja, dado que sus probabilidades de marcar un gol son enormes y, sin embargo, no tenía ninguna posibilidad de lograrlo cuando se produjo la infracción pues no estaba en posesión del balón.

Los guardametas retienen el balón durante más de seis segundos para perder tiempo, tardar en ponerlo en juego y reducir las posibilidades de que su equipo lo pierda una vez lanzado. Cuando se produce una infracción, perder el balón es un factor disuasorio suficientemente convincente. Por consiguiente, para eliminar este tipo de infracciones o reducir su frecuencia, podría ser eficaz imponer sistemáticamente la prohibición de que el guardameta retenga el balón demasiado tiempo, así como estipular que el equipo del guardameta infractor pierda la posesión y el contrario reanude el juego sin tener demasiada ventaja.

La Regla 12 define como sigue el comienzo del límite de seis segundos:

El guardameta estará también en posesión del balón en sus manos cuando:

- *retenga el balón en las manos o entre la mano y una superficie (p. ej. el suelo, su propio cuerpo) o cuando lo toque con cualquier parte de las manos o los brazos, excepto si el balón rebota en el guardameta o después de que este haya efectuado una «salvada»;*
- *sostenga el balón con la mano abierta y extendida;*
- *haga rebotar el balón en el suelo o lo lance al aire.*

El análisis indica que, cuando los guardametas retienen el balón antes de ponerlo en juego, se suelen dar tres situaciones:

- el guardameta lanza el balón con rapidez para propiciar que se inicie el ataque. En este caso, lo retiene menos de seis segundos;

- el guardameta intenta lanzar el balón para propiciar que se inicie el ataque, pero no puede hacerlo por diversas razones legítimas, como por ejemplo que los atacantes no estén en disposición de recibir el pase u otros jugadores (de cualquiera de los dos equipos) interfieran en la acción del guardameta. En estos casos, lo retiene normalmente entre seis y ocho segundos;
- el guardameta decide perder tiempo, para lo cual a menudo se tira innecesariamente al suelo y se pone en pie muy lentamente. En este caso, retiene el balón mucho más de seis segundos (en ocasiones hasta más de 20).

Por lo tanto, para incluir en la normativa la segunda situación, se ensayará la ampliación del límite de retención a ocho segundos, con la idea de que no se penalice a los guardametas que desean poner el balón en juego dentro del tiempo estipulado, pero no pueden por razones que escapan a su voluntad.

Protocolo

Reanudación del partido

Las competiciones que participen en el ensayo deben optar por solo una de las siguientes reanudaciones en todos sus partidos:

- saque de esquina;
- saque de banda (en línea con el punto penal).

Procedimiento

Se aplicará el siguiente procedimiento:

- El árbitro empezará la cuenta de los ocho segundos cuando el guardameta controle claramente el balón con las manos.
- El árbitro levantará la mano para mostrar la cuenta atrás de cinco a cero segundos (mediante la misma señal para la cuenta de cuatro segundos que se utiliza en fútbol sala y en fútbol playa).
- El saque de esquina o de banda resultante de la infracción se efectuará desde la línea de banda o el área de esquina más cercanas a la posición que ocupaba el guardameta cuando recibió la sanción.
- Se advertirá al guardameta que cometa la infracción por primera vez y se le amonestará con una tarjeta amarilla en caso de reincidencia.

Permiso, organización y comentarios

Este ensayo se pondrá solamente a disposición de las competiciones en las que no participan equipos de las dos primeras categorías del fútbol nacional ni selecciones nacionales absolutas. Es obligatorio emplear el presente protocolo en toda su integridad. Está prohibido introducir

variaciones, a menos que cuenten con la aprobación del IFAB por escrito.

Para participar en el ensayo, los organizadores de competiciones deberán pedir permiso al IFAB a través de su federación nacional o su confederación (como sea más apropiado). En la petición indicarán qué competiciones participarán. El IFAB solicitará toda la información necesaria.

El IFAB suele conceder permiso para participar en los ensayos con la condición de que el organizador de competiciones se comprometa a cumplir las obligaciones establecidas, que incluirán el requisito de proporcionar aquellos comentarios, información o datos que le solicite el IFAB con el objetivo de evaluar la prueba.

Si desean obtener más información o participar en los ensayos, escriban a trials@theifab.com.